

**11676** RESOLUCION de 2 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Griego de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de Griego de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal el día 26 de junio, a las diez horas, en el aula 005, de la Facultad de Filología, edificio «A», Ciudad Universitaria, Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico, que consistirá en el comentario y traducción, con y sin diccionario, de diversos textos de autores griegos.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Luis Gil Fernández.

**11677** RESOLUCION de 4 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de cátedras de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de marzo), para realizar el acto de presentación ante los Tribunales el día 26 de junio, a las diez horas, en los Centros que les corresponda:

Tribunal número 1. Madrid

En el aula 3.201 de la Facultad de Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Madrid.

Tribunal número 2. Madrid

En el aula 3.202 de la Facultad de Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico:

- Reconocimiento de visu de objetos naturales, preparados o modelos.
- Determinación de animales y plantas mediante claves.
- Reconocimiento de minerales.
- Identificación de rocas mediante microscopio petrográfico.
- Problemas de genética y ecología.
- Representación gráfica de modelos cristalinos.
- Realización de cortes geológicos.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal número 1, Emilio Anadón de Frutos.

**11678** RESOLUCION de 4 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de INB (turnos libre y restringido), por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turnos libre y restringido), convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal el día 26 de junio, a las diez horas, en la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2, se hacen públicas las normas para la realización de carácter práctico, que consistirán en la realización de un dibujo del natural, un dibujo técnico y un dibujo decorativo.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Francisco Puerta Romeo.

**11679** RESOLUCION de 4 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace referencia de la publicación de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación».

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de mayo pasado, declarando admitidos y excluidos a los aspirantes que

solicitaron tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General de Personal hace público que las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el referido concurso-oposición se transcriben en el «Boletín Oficial» del Ministerio, número extraordinario de 2 de junio actual.

En el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes admitidos que observen error u omisión en los datos de su inclusión presentarán su reclamación; los admitidos condicionalmente deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiéndose que, de no efectuarlo en dicho plazo, quedan definitivamente excluidos; los que figuran como excluidos y consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Provincial de Educación de la provincia en que solicitaron tomar parte, y estos Organismos, según se vayan presentando, las remitirán a esta Dirección General para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiere lugar, notificando telegráficamente, al finalizar el plazo señalado, si no hubieran recibido reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Educación Básica y Delegados provinciales del Departamento.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**11680** CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de junio de 1979 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas no escalafonadas de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9646, columna segunda, donde dice: «A) Fase de oposición: La primera fase de oposición constará de tres ejercicios: uno teórico, otro oral y un tercero práctico, también escrito», debe decir: «A) Fase de oposición: La primera fase de oposición constará de tres ejercicios: uno teórico escrito, otro oral y un tercero práctico, también escrito».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**11681** ORDEN de 2 de junio de 1980 por la que se rectifican errores de la de 29 de mayo de 1980 por la que se establece el procedimiento de solicitud de destino provisional de los opositores aprobados en las fases de oposición libre y concurso-oposición restringido para el ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Ilmo. Sr.: Observados errores en el anexo II de la Orden de este Departamento publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy, por la que se establece el procedimiento de solicitud de destino provisional de los opositores aprobados en las fases de oposición libre y concurso-oposición restringido para el ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, y de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la rectificación siguiente:

Donde dice:

«Día 24 de junio de 1980: A las nueve treinta horas, opositores aprobados en el concurso-oposición restringido entre los números 1 al 150.

A las doce horas, opositores aprobados en el concurso-oposición restringido entre los números 151 al 300.

Día 25 de junio de 1980: A las nueve treinta horas, opositores aprobado en el concurso-oposición restringido entre los números 301 al 400.

A las doce horas, opositores aprobados en el concurso-oposición restringido entre los números 401 al 500.»

Debe decir:

«Día 25 de junio de 1980: A las nueve treinta horas, opositores aprobados en el concurso-oposición restringido entre los números 1 al 150.